

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN DE FACEBOOK “FELIZ NOCHE DE REYES” DE NATURGY IBERIA S.A.

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PARTICIPANTES.

La entidad mercantil NATURGY, con domicilio social en Avenida San Luis, 77, 28033 Madrid y provista de CIF nº A-08431090, realizará la promoción “¿SABÍAS QUE COCINAR AL VAPOR...?” (en adelante la PROMOCIÓN), el viernes 04 de enero de 2019 desde las 09:00 horas hasta el lunes 07 hasta las 11:30 horas, dirigida a todos aquellos internautas mayores de 18 años residentes en territorio español que, dentro de los horarios señalados, realicen un comentario en el post publicado en la página de Facebook <https://www.facebook.com/NaturgyEspanaClientes/>.

NATURGY se reserva el derecho a la modificación unilateral de las fechas de inicio y finalización de la PROMOCIÓN así como el derecho a dejar en suspenso o anular la PROMOCIÓN si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, en cuyo caso lo notificará oportunamente en la página de Facebook anteriormente indicada.

2.- OBJETO

El objetivo de la PROMOCIÓN es premiar a los fans de la página de Facebook de Naturgy España Clientes durante el periodo promocional indicado.

3.- PREMIO

El premio de la presente PROMOCIÓN consiste en

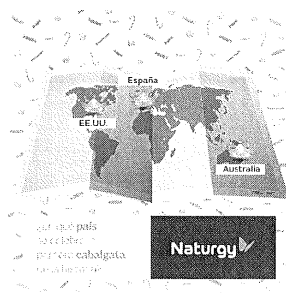
- 1 cheque regalo de 25€ de Amazon.

Cada cheque regalo está valorado en 25€.

4.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para poder participar, los usuarios deben disponer de un perfil personal en Facebook y dejar un comentario sobre el siguiente post publicado en dicha comunidad:

En uno de estos tres países nació la tradición de la típica Cabalgata allá por el siglo XIX... ¿Te imaginas cuál es? Acierta y entrarás en el sorteo de un vale de 25€ de Amazon para que así tengas tantos dulces y caramelos como se te escapen coger. ¡Feliz noche de reyes! Consulta las BBL en XXX



5.- ASIGNACIÓN DE GANADORES DEL SORTEO

La asignación del ganador se realizará mediante sorteo aleatorio entre todos los usuarios que dado like en el post mencionado (una participación por usuario).

Todos los comentarios realizados sobre el post se trasladarán a un documento informático Excel y se le aplicará una función "Random", según la cual, a partir de una combinación aleatoria, se elaborará un listado de todos los posts, resultando ganador del premio el primer usuario que figure en la primera posición del listado.

El sorteo tendrá lugar el **lunes 07 de enero de 2019 a las 11:30 horas**.

6.- NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES DEL SORTEO

El canal mediante el que NATURGY se pondrá en contacto con los usuarios ganadores para la comunicación del ganador será el muro de la página de Naturgy Clientes España. Este mensaje será publicado **a las 12:00h del lunes 07 de enero**.

El usuario ganador deberá ponerse en contacto con NATURGY a través de un mensaje privado **antes del miércoles 9 de enero a las 12:00:00** para confirmar su aceptación del premio. Si vencido éste NATURGY no tuviera la confirmación de la aceptación del premio por parte del usuario vía mensaje privado, NATURGY entenderá que renuncia al mismo y el premio quedará desierto.

Una vez aceptado el premio, NATURGY enviará el código del premio así como las instrucciones para el canje del mismo a través de un email al correo electrónico suministrado por el ganador en el momento de la aceptación del premio.

El premio es personal e intransferible.

7.- CANJE DEL PREMIO DEL SORTEO

El premio objeto de la presente PROMOCIÓN no es, en ningún caso, canjeable por dinero en metálico ni por cualquier otro premio a petición del ganador ni ser objeto de cambio, alteración o compensación de ningún tipo.

Todos los gastos, cargos o costes adicionales que puedan devengarse en relación con la adquisición, canje y uso del premio correrán a cargo del propio ganador.

El cheque regalo de Amazon puede canjearse en www.amazon.es

8.- FRAUDE

En el caso de que NATURGY o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente PROMOCIÓN detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la PROMOCIÓN, mediante cualquier procedimiento técnico o informático, alterando ilegalmente su registro o participación falseando la misma, podrá de forma unilateral considerar inválida su participación.

NATURGY ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, NATURGY se reserva el derecho de eliminar de la participación a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

9.- CONSULTA Y ACEPTACIÓN DE BASES LEGALES

Los participantes podrán consultar las instrucciones y la normativa de la presente PROMOCIÓN en el link ubicado en el propio post de la PROMOCIÓN, y que está recogido en el punto 4 de las presentes bases.

La participación en la presente PROMOCIÓN supone la aceptación de las presentes bases, así como el criterio de NATURGY en la resolución de cualquier conflicto que pudiera generar la interpretación de las mismas.

Vd. tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar y oponerse al tratamiento, a la portabilidad de los datos de carácter personal, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos en Plaça del Gas nº1 08003 de Barcelona o en la dirección de correo derechoslopdcliente@naturgy.com con la referencia "Solicitud Protección de Datos – Concursos",

adjuntando una copia del documento que acredite su identidad (DNI/NIE).

Le aconsejamos consulte información detallada sobre protección de datos disponible en nuestra página web https://www.naturgy.es/hogar/es_corporativo/nota_legal"

10.- RESPONSABILIDAD

NATURGY no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente PROMOCIÓN o a la entrega del premio.

Una vez entregado el premio, NATURGY no se hace responsable del disfrute del mismo ni de los daños, defectos o mal funcionamiento que puedan derivar del premio, sometiéndose a la garantía y seguros que ofrezca el prestador del servicio.

Todos los gastos en los que puedan incurrir los participantes como motivo de la participación en la PROMOCIÓN, correrán a cuenta exclusivamente de éstos. Igualmente, correrán a cargo del participante ganador todos los gastos extra en los que por su parte puedan incurrir como motivo de la entrega del premio y su uso.

11.- LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Los empleados y familiares de NATURGY hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, así como los de las empresas encargadas y colaboradoras de la realización de la presente PROMOCIÓN y los menores de 18 años no podrán participar en la misma.

12.- OTRAS CONSIDERACIONES

Facebook no patrocina, avala ni administra en modo alguno ninguna de nuestras promociones, ni está asociado a ninguna de ellas.

13.- CESIÓN UTILIZACIÓN NOMBRE E IMAGEN

El ganador del premio de la presente promoción autoriza a NATURGY IBERIA S.A. para utilizar publicitariamente su nombre y apellidos y, en su caso, su imagen en las comunicaciones y materiales publicitarios relacionados con la presente promoción (incluido internet y redes sociales) sin contraprestación económica alguna.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, mediante la presente otorgo mi consentimiento y aceptación para proceder a la captación, grabación, reproducción y comunicación pública de las imágenes tomadas sobre mi persona en el evento de entrega del premio. A tal efecto, la compañía queda autorizada expresamente a realizar todos los actos de fijación, reproducción, comunicación pública y distribución de dichas imágenes, en cualquier soporte, así como a sus explotaciones secundarias, por tiempo indefinido y por todo el mundo.

14.- TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos y demás normativa aplicable en protección de datos, le informamos que en caso de facilitarnos sus datos personales mediante su inscripción en el presente concurso, éstos podrán ser tratados por parte del responsable del mismo, GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A., con domicilio en Av. San Luis nº 77, Madrid 28033 con el fin de gestionar su participación en la PROMOCIÓN y, llegado el caso, poder formalizar la entrega del premio. Asimismo, las imágenes que se capten en calidad de datos personales suyos, serán tratados por parte de dicho responsable, con la finalidad de gestionar la entrega del premio si usted resulta ganador.

Sus datos podrán ser comunicados a organismos y administraciones públicas, y para el cumplimiento de las normas legales que resulten de aplicación.

El hecho de proporcionar sus datos implica que reconoce que la información y los datos personales que nos indica son suyos, exactos y ciertos. En ningún caso, sus datos serán cedidos a terceros sin su consentimiento para las finalidades descritas.

15.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española. NATURGY y los participantes que participen en la PROMOCIÓN, con renuncia expresa al propio fuero que, en su caso, les fuera aplicable, se someten en cuanto se refiera a la resolución de cualquier controversia que pudiera derivarse de las bases o del resultado de la PROMOCIÓN, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

16.- DEPÓSITO DE BASES

Las Bases de la presente PROMOCIÓN se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña Don Gerardo Conesa Martínez, con despacho en la calle Pg. Gracia, nº 118, 4ª Plta., 08008-Barcelona, y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario> y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en el post publicado para la PROMOCIÓN el día **04 de enero** en la página de Facebook de Clientes de Naturgy: <http://facebook.es/NaturgyEspanaClientes>.

En Barcelona, a 2 de enero de 2019.